



Oficio:

Autorización para adelantar el plan de corta, alterar el calendario aprobado o modificar el programa de manejo forestal

Folio:

DFP/SGPARN/0546/2019

Bitácora:

21/S5-0694/01/19

Lugar:

Puebla

Fecha:

07 de Febrero de 2019

**RAYMUNDO VARGAS PERÉZ POR SU PROPIO DERECHO Y EN REPRESENTACIÓN DEL
C. JOSÉ MARCELINO ROSENDO VARGAS PÉREZ
REPRESENTANTE LEGAL**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 18 y 32 Bis fracciones I, III y XXXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; Transitorio Segundo, 16 fracción XXII, 58 fracción II y 62 del Decreto que expide la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018; 24 y 25 del Reglamento de la LGDFS publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, así como en el artículo 40 fracción IX inciso d), del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y tomando en consideración que la solicitud recibida con fecha 24 de Enero de 2019, cumple con los requisitos de la normatividad aplicable a la materia, según se desprende del dictamen positivo de fecha 07 de Febrero de 2019 de la Subdelegación de Gestión para la Protección Ambiental, esta Delegación Federal autoriza la modificación al programa de manejo forestal, autorizado con oficio N° DFP/4266 de fecha 24 de Septiembre de 2010. La presente autorización se sujeta a lo siguiente:

1. TIPO DE APROVECHAMIENTO: aprovechamiento de recursos forestales maderables de arbolado vivo y muerto.

TITULAR	NOMBRE DEL PREDIO	SUPERFICIE TOTAL (ha)	MUNICIPIO	ESTADO
RAYMUNDO VARGAS PÉREZ POR SU PROPIO DERECHO Y EN REPRESENTACIÓN DEL C. JOSÉ MARCELINO ROSENDO VARGAS PÉREZ	CONJUNTO PREDIAL FORMADO POR DOS FRACCIONES DEL PREDIO SIN NOMBRE UBICADO EN EL BARRIO DE METLAXITLA, EN SANTA MARTHA XICOLAPA.	14.0622	Zacatlan	Puebla

TIPO DE MODIFICACIÓN: al programa de manejo forestal.

VIGENCIA: La autorización se sujeta a los lineamientos técnicos con un turno de 50 años, un ciclo de corta de 10 años y con una vigencia de la autorización al 31 de Diciembre de 2020.

MÉTODO O SISTEMA DE MANEJO: La autorización se sujeta a los lineamientos técnicos del Método de Desarrollo Silvícola (MDS).

DATUM: WGS84

COORDENADAS DEL PREDIO

Nombre del predio: PROPIEDAD DE RAYMUNDO VARGAS PÉREZ



Oficio:

Autorización para adelantar el plan de corta, alterar el calendario aprobado o modificar el programa de manejo forestal

Folio:

DFP/SGPARN/0546/2019

Bitácora:

21/S5-0694/01/19

Lugar:

Puebla

Fecha:

07 de Febrero de 2019

Vértice	Longitud Oeste / X (m)	Latitud Norte / Y (m)
1	605445	2210386
2	605659	2210357
3	605644	2210224
4	605682	2210148
5	605679	2210082
6	605755	2210011
7	605720	2210021
8	605683	2210005
9	605630	2210061
10	605552	2210032
11	605491	2210028
12	605475	2210039

Nombre del predio: PROPIETARIO ROSENDO VARGAS PÉREZ

Vértice	Longitud Oeste / X (m)	Latitud Norte / Y (m)
1	605255	2210455
2	605249	2210420
3	605247	2210356
4	605246	2210292
5	605237	2210079
6	605244	2210079
7	605289	2210070
8	605299	2210085
9	605309	2210111
10	605348	2210126
11	605366	2210108
12	605475	2210039
13	605445	2210386
14	605394	2210395

2. PROGRAMA DE APROVECHAMIENTO MADERABLE MODIFICADO QUE ENTRA EN VIGOR

Nombre del predio: CONJUNTO PREDIAL FORMADO POR DOS FRACCIONES DELPREDIO SIN NOMBRE UBICADO EN EL BARRIO DE METLAXITLA, EN SANTA MARTHA XICOLAPA.





Oficio:

Autorización para adelantar el plan de corta, alterar el calendario aprobado o modificar el programa de manejo forestal

Folio:

DFP/SGPARN/0546/2019

Bitácora:

21/S5-0694/01/19

Lugar:

Puebla

Fecha:

07 de Febrero de 2019

Anualidad	Día-Mes-Año	Especie	Superficie (ha)	Volumen (m³)	Unidad de medida
1	24/09/10 - 31/12/11	Pinus sp.	.35	113.14	Metros cúbicos v.t.a.
2	01/01/12 - 31/12/12	En receso	0	0	NINGUNO
3	01/01/13 - 31/12/13	Pinus sp.	.95	85.8	Metros cúbicos v.t.a.
4	01/01/14 - 31/12/14	En receso	0	0	NINGUNO
5	01/01/15 - 31/12/15	Pinus sp.	.35	113.15	Metros cúbicos v.t.a.
6	01/01/16 - 31/12/16	En receso	0	0	NINGUNO
7	01/01/17 - 31/12/17	Pinus sp.	.95	85.8	Metros cúbicos v.t.a.
8	01/01/18 - 31/12/18	En receso	0	0	NINGUNO
9	01/01/19 - 31/12/19	Pinus sp.	.94	321.04	Metros cúbicos v.t.a.
10	01/01/20 - 31/12/20	En receso	0	0	NINGUNO

Subtotal Nombre del predio: CONJUNTO PREDIAL FORMADO POR DOS FRACCIONES DELPREDIO SIN NOMBRE UBICADO EN EL BARRIO DE METLAXITLA, EN SANTA MARTHA XICOLAPA.

718.93

NOMBRE DEL PREDIO	SUPERFICIE A INTERVENIR (ha)	VOLUMEN (m³)
CONJUNTO PREDIAL FORMADO POR DOS FRACCIONES DELPREDIO SIN NOMBRE UBICADO EN EL BARRIO DE METLAXITLA, EN SANTA MARTHA XICOLAPA.	3.54 (tres punto cincuenta y cuatro)	718.93 (setecientos dieciocho punto noventa y tres)

Además deberá respetar las condicionantes establecidas en la autorización original al programa de manejo forestal, mismo que por el presente se modifica.

3. PERIODICIDAD Y PLAZO PARA RENDIR INFORMES: Conforme a los artículos 72 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018 y 27 del Reglamento de la LGDFS publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, los titulares de los aprovechamientos forestales deberán presentar informes periódicos, en su caso avalados por el responsable técnico, sobre la ejecución, desarrollo y cumplimiento del programa de manejo forestal.
4. En cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 42 fracción I y 43 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, la presente será inscrita en el Registro Forestal Nacional y, una vez que haya cubierto los derechos fiscales respectivos se expedirá en su favor la constancia de inscripción correspondiente, conforme a lo previsto en el artículo 18 del Reglamento de la LGDFS publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005.



Oficio:

Autorización para adelantar el plan de corta, alterar el calendario aprobado o modificar el programa de manejo forestal

Folio:

DFP/SGPARN/0546/2019

Bitácora:

21/S5-0694/01/19

Lugar:

Puebla

Fecha:

07 de Febrero de 2019

NOMBRE DEL PREDIO	CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN
CONJUNTO PREDIAL FORMADO POR DOS FRACCIONES DELPREDIO SIN NOMBRE UBICADO EN EL BARRIO DE METLAXITLA, EN SANTA MARTHA XICOLAPA.	S-21-208-NOM-001/10

5. **MÉTODO DE MARQUEO:** La señalización de los árboles en pie a derribar deberá hacerse en la base del tocón conforme a continuación se indica:

MEDIO DE MARQUEO/IDENTIFICACIÓN	MONOGRAMA/COLOR
martillo	PME-1

6. **RESPONSIVA TÉCNICA:** El responsable de la ejecución de este programa será el titular del aprovechamiento y el responsable Técnico: ELISEO PAZ MARTINEZ, inscrito en el R.F.N. en el Libro: PUE, Tipo: UI, Volumen: 2, Número: 17, bajo la supervisión de esta Delegación y de la Procuraduría Federal del Protección al Ambiente, conforme a facultades.

7. **CAUSAS DE MODIFICACIÓN:** meteorológicas.

8. Con la presente resolución, no se hace ajustes a los valores de superficie en la anualidad 5/5 que objeto de la presente modificación, debido a que parte de las áreas afectadas ya han sido intervenidas durante las anteriores anualidades, su incorporación implicaría la suma de valores en el Sistema Nacional de Gestión Forestal, que resultaría en un superficie de intervención mayor que no existe dentro del predio.

ATENTAMENTE**LA SUBDELEGADA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES**

LIC. MARÍA DEL CARMEN CERVANTES PÉREZ

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17 BIS Y OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, PREVIA DESIGNACIÓN FIRMA EL PRESENTE LA SUBDELEGADA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES.

C.c.e.p. Exp. 92/10 P

L'MCCP/I'LSC/I'MMJ

